

# **BASES PINTURA**

## **1. OBJETO Y TEMÁTICA**

El concurso pretende fomentar la creatividad artística y destacar la importancia de las tradiciones locales, en particular la celebración del Magosto en Páramo del Sil. Las obras deberán reflejar elementos vinculados al Magosto: la castaña, el fuego, la música, la gastronomía, la vida en comunidad y cualquier aspecto que evoque esta fiesta popular.

## **2. PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona, sin límite de edad, de forma individual.

Se establecen tres categorías:

- Infantil: hasta 12 años.
- Juvenil: de 13 a 17 años.
- Adultos: a partir de 18 años.

## **3. FORMATO Y TÉCNICA**

Las pinturas podrán realizarse con técnica libre (acuarela, acrílico, óleo, lápices de colores, etc.). El soporte será en lienzo, papel o cartulina tamaño A3. Cada participante podrá presentar una sola obra, original e inédita. Las obras deberán entregarse sin enmarcar.

## **4. PRESENTACIÓN Y PLAZO**

Las pinturas deberán entregarse en el Ayuntamiento de Páramo del Sil dentro del plazo comprendido entre el 13 de octubre y el 4 de noviembre de 2025. Cada obra irá acompañada de la ficha de inscripción con los datos personales del autor/a (nombre, edad, teléfono y correo electrónico).

## **5. JURADO**

El jurado estará formado por tres personas relacionadas con el ámbito artístico y cultural.

Se valorará:

- Creatividad y originalidad.
- Calidad técnica.
- Relación con el tema del Magosto.

## **6. PREMIOS**

Habrá un premio por cada categoría:

Infantil: premio de un vale para canjear en los puestos del Mercado Tradicional

Juvenil: premio de un vale para canjear en los puestos del Mercado Tradicional.

Adulto: premio de un vale para canjear en los puestos del Mercado Tradicional.

El jurado podrá otorgar menciones especiales si lo estima oportuno.

## **7. EXPOSICIÓN**

Todas las obras participantes se exhibirán en la Sala del Gimnasio del Pabellón municipal (o en su defecto en el Edificio de Uso Social) durante los días del Magosto Popular (8 y 9 de noviembre de 2025).

#### **8. DERECHOS DE AUTOR**

Las personas participantes garantizarán la autoría de sus obras.

La participación implica la autorización para que el Ayuntamiento de Páramo del Sil difunda las pinturas en sus redes sociales, página web y materiales de promoción cultural.

#### **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.